

jsk/rrp
S.4ª/368ª

Oficio N° 15.404

VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2020

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas, correspondiente al boletín N°13.208-03.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 68/SEC/20, de 3 de marzo de 2020.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados